

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 202 Viernes 21 de octubre de 2022 Pág. 7979

## **SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**

## **FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6648

CENTRAL DE COMPRAS IP VALENCIANAS COLSAN, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) INVERSIONES Y PROMOCIONES COLSAN, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción

Se hace público que, el día 14 de octubre de 2022, el socio único de Central de Compras IP Valencianas Colsan, S.L.U. (sociedad absorbente) y de Inversiones y Promociones Colsan, S.L.U. (sociedad absorbida) aprobó la fusión por absorción de ambas sociedades.

Se trata de una fusión especial entre sociedades gemelas, asimilable a la absorción de sociedades íntegramente participadas (artículo 52 de la Ley Sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles "LME"), dado que la sociedad absorbente y la sociedad absorbida están íntegramente participadas, de forma directa, por el mismo socio.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y los balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho de oposición de los acreedores de ambas sociedades conforme a lo previsto en el artículo 44 LME.

En Valencia, 14 de octubre de 2022.- Don Juan Collado Sánchez, como persona física representante de Matriz Grupo Collado, S.L, Administradora única de Central de Compras IP Valencianas Colsan, S.L.U. y de Inversiones y Promociones Colsan, S.L.U.

ID: A220041484-1